

La finca objeto de subasta es:

Urbana.—Corral y pajar, situado en Sant Llorenç D'Hortons, calle Valls, 3, de 9,32 metros de ancho y 24,25 metros de largo, lo que le corresponde una superficie de 226 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.372, libro 35 de Sant Llorenç D'Hortons, folio 70, finca 71-1/N, inscripción undécima.

Tasada, a efectos de la presente, en 28.329.694 pesetas.

La cantidad que se debe consignar para tomar parte en la subasta lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, 0894000018017197.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en Vilafranca del Penedés a 1 de abril de 1998.—El Secretario judicial.—22.116.

## VIVEIRO

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 223/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cuba Rodríguez, contra don Juan Ramón del Barrio Méndez, domiciliado en plaza Mayor, 16, 1.º (Viveiro) y doña María Jesús Rivera Fanego, domiciliada en plaza Mayor, 16, 1.º (Viveiro), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale a licitación en un lote.

La subasta se celebrará el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alonso Pérez, edificio Juzgados, primera planta, de Viveiro, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), agencia urbana, plaza de Lugo, de Viveiro, cuenta de consignaciones número 2319-000-17-223/94.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar

la segunda el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

### Bien objeto de subasta

Urbana: En la ciudad y municipio de Vivero, plaza Mayor, número 16, una vivienda en primera planta alta, ocupa una superficie útil de 105 metros 48 decímetros cuadrados, linda: Frente, plaza Mayor y patio de luces; derecha, entrando, mirando desde la plaza rellano y hueco del ascensor, y fondo, hueco del ascensor, rellano y la plaza Cuatro Linajes. Finca número 24.720-N, tomo 695, libro 269, folio 16 vuelto.

Valoración total: 15.250.000 pesetas.

Dado en Viveiro a 9 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.209.

## YECLA

### Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Santa López Atalaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber al demandado que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éste el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que pueda liberar el bien pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5 en construcción. En Yecla y su calle de Molino, sin número, vivienda en primera planta alta, tipo C, situada a la parte derecha del edificio, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, con superficie construida de 106 metros 76 decímetros cuadrados. Lindam mirando desde la calle de su situación: Frente, calle Molino; derecha, Antonio Tordesillas; izquierda, vivienda número 4, tipo B de esta misma planta, patio de luces común del centro del edificio a la parte derecha, zaguán de entrada a las viviendas de esta planta y hueco de ascensor del edificio, y fondo, patio de luces del fondo del edificio. Cuota: 7,70 por 100 en el valor del total del edificio. Inscripción: Al folio 19 del tomo 1.975 del archivo, libro 1.121 de Yecla, finca número 28.900 de la sección primera.

Valoración: 6.187.500 pesetas.

Dado en Yecla a 16 de marzo de 1998.—22.161.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### GUADALAJARA

#### Edicto

Doña Josefa Sánchez-Elipse Valle, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social de Guadalajara y su provincia,

Hace saber: Que en procedimiento de ejecución 19/1997, seguido en este Juzgado a instancias de don Luis Fernando Gismero Barrero y otros, contra «Sipal, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta, por veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Relación de bienes que se subastan

Veintitrés contenedores de color azul: 1.500.000 pesetas.

Sección de embalado, formada por una mesa de entrada, una de salida y dos cuerpos de cintas transportadoras, una flejadora y una embaladora, marca «Catalonia»: 8.000.000 de pesetas.

Puente grúa «Jaso», de 3,2 toneladas, de 22 metros aproximadamente: 10.000.000 de pesetas.

Puente de grúa «Jaso», de 3,2 toneladas, de 22 metros aproximadamente: 10.000.000 de pesetas.